

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3599** BRAVO Y COMPAÑÍA, ASESORES TÉCNICOS, CORREDURÍA DE SEGUROS S.A.

D<sup>a</sup>. Gloria Bravo Calatayud, en su condición de Consejero Delegado, convoca a los señores accionistas de la sociedad "Bravo y Compañía, Asesores Técnicos, Correduría de Seguros, S.A.", a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, sito en Calle Pintor Mendoza nº 71 de la localidad de Valdepeñas (Ciudad Real), el día 28 de Julio de 2025 a las 11:00 horas, en primera convocatoria; o, de no alcanzarse el quórum necesario, el día 29 de julio de 2025 a las 11:00 horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevación a público de los anteriores acuerdos, en su caso.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese como miembros del Consejo de Administración, de los consejeros D. Vicente López de la Vieja Serrano y D. Daniel Lara Díaz.

Segundo.- Delegación de facultades para elevación a público de los anteriores acuerdos, en su caso.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá ejercer el derecho reconocido en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital; también obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita en los términos del artículo 272.2 de la misma norma, la documentación que ha de ser sometida a aprobación de la Junta.

Valdepeñas, 17 de junio de 2025.- Consejera Delegada, Gloria Bravo Calatayud.

ID: A250029433-1